

Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 5 de diciembre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

13067 Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.E. n.º 2 del P.P. CP1 de Cabo de Palos.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el veintinueve de noviembre de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de Aprobar Inicialmente el Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.E. n.º 2 del P.P. CP1 de Cabo de Palos, presentado por la Junta de Compensación de la U.E. 2 del referido Plan Parcial.

Dicho proyecto y programa de actuación queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 11 de diciembre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

13071 Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle en manzana n.º 10 del Plan Parcial La Loma de El Algar.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veinticuatro de junio de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana n.º 10 del Plan Parcial La Loma de El Algar, presentado por Gestores Inmobiliarios Algar, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este

Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de junio de 2002.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

13068 Aprobación definitiva del proyecto de estatutos y bases de plan parcial Perla de Levante.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el veintinueve de noviembre de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de estatutos y bases del plan parcial Perla de Levante, presentado por EUPROCON, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 4 de diciembre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Las Torres de Cotillas

12874 Exposición pública de los expedientes sobre modificación de créditos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 160,4 y 158,2 en relación con los artículos 150,1 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública de los expedientes sobre modificación de créditos n.º TC 19/2002, mediante transferencia de créditos y n.º SC 20/2002, mediante suplemento de crédito, ambos al Presupuesto del ejercicio 2002, que es el prorrogado del 2000, se consideran definitivamente aprobados dichos expedientes de modificación de créditos, en los siguientes términos: